



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2017



VISTOS:



La Carta de Renuncia S/N, de fecha 28 de febrero de 2017, del estudiante Harley Jordy Chávez Mestanza, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y la hoja de trámite N° 406, de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2014-UNTRM-CU, de fecha 07 de enero de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen Ordinario y Extraordinario 2013 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución veintiséis (26) folio hábil; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Deportista Calificado, al estudiante Harley Jordy Chávez Mestanza;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Harley Jordy Chávez Mestanza, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por encontrarse estudiando la Carrera Profesional de Economía y Gestión;

Que, con hojas de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Harley Jordy Chávez Mestanza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Extraordinario 2013 - II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAE/SG
Lmy/